



**Resolución División Arquitectura**

**COM- 3410/2022**

Montevideo, 01 de Noviembre de 2022

**VISTO:** estos antecedentes por los cuales se tramitan los trabajos de construcción de sala de espera en Juzgado Letrado de 1°, 2° y 6° turno de Ciudad de Rocha.

**CONSIDERANDO:**

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N.º 106 en fecha 20 de Setiembre 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 22 a 25

II) que se recibieron ofertas de las empresas MR CONSTRUCCIONES LTDA; FLORES & MARTINEZ SRL; LAPITZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS y RACINAR S.A

III) que analizadas las ofertas FLORES & MARTINEZ SRL no cumple con lo solicitado en pliego en cuanto a la presentación de la constancia de voto (art6) y la empresa LAPITZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS no presenta los precios unitarios por rubro por lo que no se consideran ofertas válidas y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa MR CONSTRUCCIONES LTDA

IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la AG 5094, por un monto de \$724.369 (imp. Incl.) y la AG 5095 por un monto que asciende a \$75.719 por Leyes Sociales (Incluye 2% por todo concepto BPS) para la realización de este gasto.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

**DIVISION ARQUITECTURA**

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022



PODER JUDICIAL  
DIVISIÓN ARQUITECTURA

**RESUELVE:**

1°.- Contratar a la empresa MR CONSTRUCCIONES LTDA por un monto de **\$724.369 (imp. Incl.)** y **\$75.719** por Leyes Sociales (incluye 2% por todo concepto BPS) , de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5094 y 5095 .

Objeto de Gasto 271 , Programa 202 , financiación 1.1, Afectación 1339 y 1340 . La presente contratación asciende a un monto total de **\$ 800.088 (Pesos uruguayos ochocientos mil ochenta y ocho)**, más ajustes según pliego.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

Arq. **Álvaro Más Gomèz**

**Director División Arquitectura**

**DIVISION ARQUITECTURA**